REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
10 AGO 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.203

RETIRO. 10 AGO. 2011

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**MARTA URRA LÓPEZ**
RUT	:	Nº 8.434.219-K
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	10/08/2011
HASTA	:	10/08/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Fallecimiento de familiar en Santiago.

NOMBRE	:	**RAMÓN VALENZUELA ACUÑA**
RUT	:	Nº 9.518.118-K
CARGO	:	Técnico
DESDE	:	12/08/2011
HASTA	:	12/08/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Viaje a Santiago Reconstrucción Cuartel de Bomberos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

ANGEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep